



EDITORIAL

El nuevo Boletín del OPAM se centra en el **análisis de la situación de la población extranjera en Andalucía en el periodo de aplicación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía**, plan sobre el que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía ha desarrollado un proceso de seguimiento y evaluación con múltiples agentes y entidades implicadas, al objeto de extraer enseñanzas con las que definir las líneas prioritarias para el diseño y desarrollo de la siguiente Estrategia de las Políticas Migratorias en Andalucía.

En este Boletín se informa de la **Jornada de trabajo participativa** organizada en febrero de este año por esta DG para compartir las conclusiones preliminares del seguimiento y la evaluación del III PIPIA y para recibir *feedback* de las y los profesionales participantes para el desarrollo del siguiente plan.

Es por ello que en este caso a través del análisis de la información estadística plasmado en este boletín se obtiene una retrospectiva de la evolución de la situación de la población extranjera en Andalucía en los últimos diez años, haciendo especial hincapié en el periodo de aplicación del III PIPIA, sin establecer no obstante relaciones causa efecto.

En este sentido, se ha realizado un análisis de la **evolución demográfica**, que muestra el descenso de la población extranjera empadronada, especialmente acusado desde 2013; un descenso que en buena parte vendría explicado por las crecientes nacionalizaciones producidas en los últimos años. Por otro lado, se han mostrado los principales datos relativos a la **situación administrativa** de la población inmigrante, evidenciándose el crecimiento constante de los certificados de registro o tarjetas de residencia en vigor, así como las cifras relativas a las nacionalizaciones, que tras el despunte de 2013 han vuelto a las medias de años previos. Por su parte, los datos de evolución del **mercado de trabajo** dejan entrever como la mejora de la situación socioeconómica ha repercutido en la mejora de los indicadores de la población extranjera en los últimos años.

Otro de los análisis estadísticos con los que se profundiza en este boletín en las **condiciones de vida de la población extranjera** en comparación con la de nacionalidad española se realiza a partir de la explotación de los microdatos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE para el año 2015.

Las **reseñas bibliográficas** destacadas en este boletín, incorporadas a la biblioteca del OPAM, se centran en el análisis de la desigualdad y la exclusión de la población inmigrante en la sociedad española en los últimos años de vigencia del III PIPIA.

EVENTO: JORNADA DE EVALUACIÓN III PIPIA HORIZONTE 2016 Y ELABORACIÓN IV PLAN ESTRATÉGICO ANDALUCÍA MIGRACIONES.

Desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y con la colaboración de los diferentes Centros Directivos de la Junta de Andalucía, se ha venido impulsando y coordinando las políticas públicas en materia migratoria previstas en el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.

Una vez finalizada la vigencia del III Plan, el objetivo de la DG es elaborar el **IV Plan Estratégico para la Inmigración en Andalucía**, afrontando el desafío de continuar el camino en el trabajo dirigido a lograr la plena integración de la población inmigrante de Andalucía.

Para iniciar la elaboración del IV Plan el **13 de febrero de 2017 se llevó a cabo una "Jornada de trabajo"**, con una **metodología participativa**, en la que se contó con la participación de los/as Jefes/as de Servicio y el personal técnico de los Centros Directivos de la Junta de Andalucía responsables del Plan de Inmigración de la Junta de Andalucía, las entidades sociales, entidades locales, Universidades, personas expertas en la materia y agentes claves.

En esta Jornada las y los profesionales de las entidades asistentes participaron en diversas técnicas (debates grupales dirigidos, paneles de priorización, etc.) aportando una mirada basada en su experiencia y conocimiento tanto en aspectos relacionados con la gestión como aquellos de carácter más técnico, que aportaron una visión para el diseño y desarrollo del próximo Plan de Inmigración.

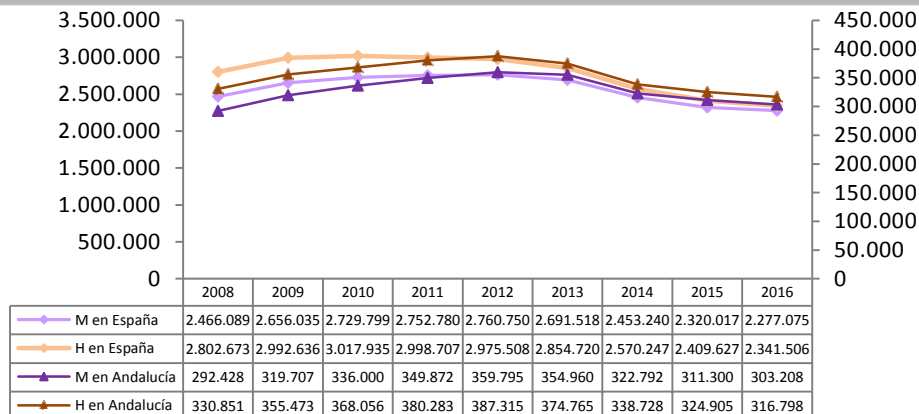


ESTADÍSTICAS I: La evolución de la situación de la población extranjera en Andalucía 2014-16. Situación demográfica

Desde el punto de vista de la evolución demográfica en Andalucía, el principal fenómeno que se produce, tras el crecimiento exponencial de la **población empadronada** extranjera desde 2001 hasta 2012, año en que alcanza su máximo con 747.110 personas, es el descenso continuado en el tiempo hasta **enero de 2016**, año en que alcanza los niveles de población extranjera de antes de la crisis, con **620.006 personas**. Esta evolución corre paralela a la producida en el conjunto de España, si bien se retrasa un año en el tiempo, el periodo de descenso y, en términos generales, se produce con menor intensidad.

Si bien la población extranjera se ha venido caracterizando por una ligera masculinización, los menores descensos de población producidos entre **las mujeres** ha provocado que en los últimos años las diferencias en la proporción de hombres y mujeres se hayan atenuado, pasando de representar éstas en 2010 el 47,7% del total al **48,90%** a 1 de enero de 2016.

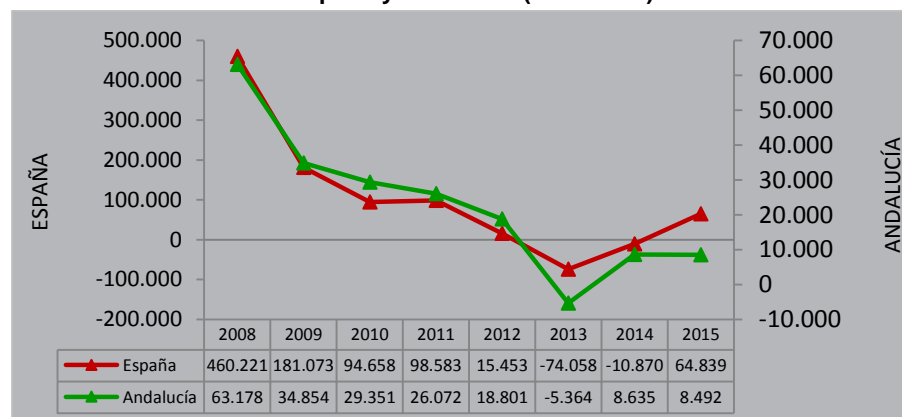
Gráfico 1: Evolución de la población de mujeres y hombres extranjeros empadronados en España y Andalucía (2008-2016).



Fuente: Padrón de habitantes. Instituto Nacional de Estadística datos definitivos a 1 de enero de 2016. **Elaboración** OPAM.

El análisis de los flujos (**altas y bajas residenciales**), aporta elementos explicativos de esta evolución demográfica. Así, se confirma el peso de los movimientos de la población extranjera, dado que parte del descenso producido en el caso de Andalucía en 2013 estaría provocado por el saldo negativo entre las altas y las bajas producidas en este año; sin embargo **a partir de 2014 el saldo es positivo**.

Gráfico 2: Saldos por variación de residencia exterior de personas extranjeras en España y Andalucía (2008-2015).

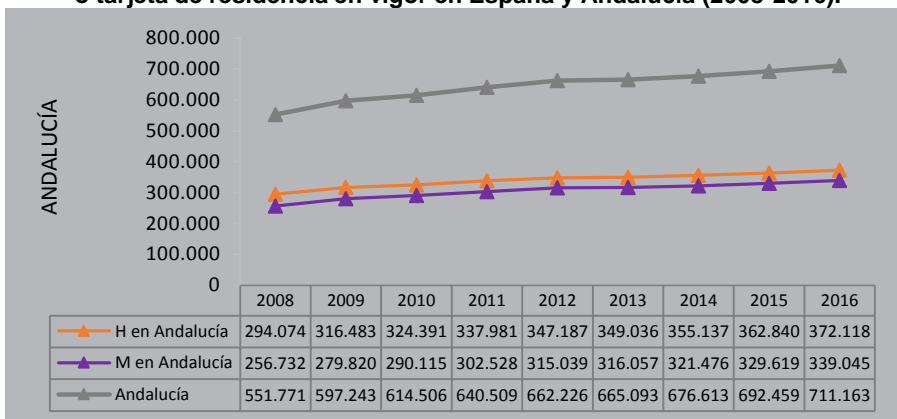


Fuente: Estadística de Variación Residencial (Instituto Nacional de Estadística). Año 2015. **Elaboración** OPAM.

Atendiendo a las principales **nacionalidades de origen** destaca, frente al descenso generalizado de las personas extranjeras, la tendencia a seguir creciendo del grupo de nacionalidad mayoritario en Andalucía, por un lado, la **población magrebí**, que representa a 1 de enero de 2016 el 21,16% del total, y por otro, de la población china, con un peso mucho menor pero creciente (3,37%). El segundo y tercer grupo de población, la de origen **rumano y británico**, que representan el 14,12% y el 12,91% respectivamente, están experimentando descensos continuados desde 2013.

ESTADÍSTICAS I: La evolución de la situación de la población extranjera en Andalucía 2014-16. Situación administrativa

Gráfico 3: Evolución de las personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España y Andalucía (2008-2016).



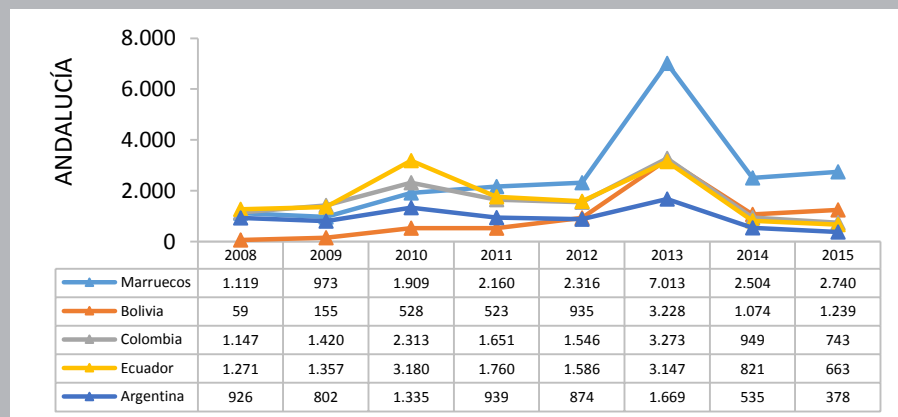
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración (MEYSS) a 31 de diciembre de 2016. **Elaboración:** OPAM.

El análisis de la población atendiendo a su situación administrativa arroja datos significativos: si bien históricamente la población empadronada extranjera en Andalucía superaba a la que contaba con **tarjeta de residencia o certificado de registro**, en 2016, es esta última (711.163) la que supera a la de personas empadronadas en el mismo año de referencia (620.006). Fenómeno que cabe explicar en buena medida por renovaciones del Padrón que no se efectúan o por migraciones temporales a pesar de contabilizarse en el Registro de certificaciones.

Son las personas adscritas al **Régimen de Libre Circulación de la UE** las que tienen un peso significativamente mayor en el conjunto (un 65,25% del total), lo que se corresponde con la mayor proporción de población procedente de la UE 28 entre la población extranjera en Andalucía.

Tras la agilización de las **nacionalizaciones** con el proceso de mejoras introducidas en 2012, en 2015 se concedieron, por la vía ordinaria de tramitación, un total de 8.729 nacionalidades por residencia en Andalucía, lo que implica un descenso interanual del 2,84% a nivel autonómico. La mayor parte de las personas a las que se concedió en 2015 la nacionalidad por residencia son originarias de la región **latinoamericana** (58,81%), si bien el 31,4% de las nuevas nacionalizaciones es de personas de origen marroquí. Como se ha venido señalando, el incremento de las nacionalizaciones es uno de los fenómenos que explica el descenso de la población empadronada extranjera, especialmente entre población de origen latinoamericano.

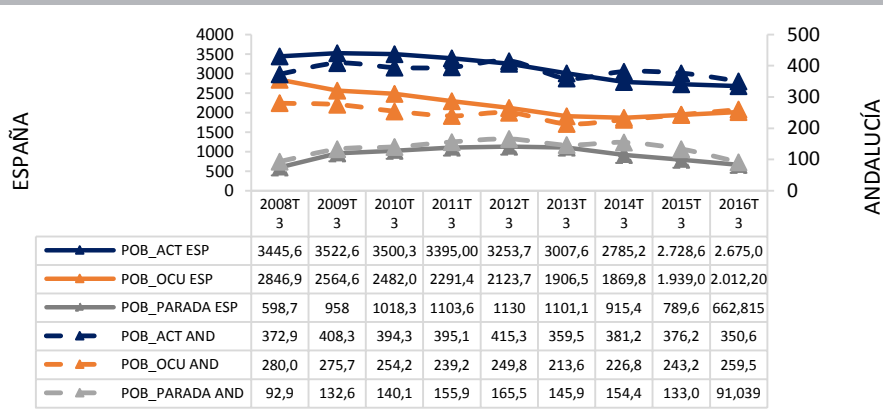
Gráfico 4: Evolución de las principales nacionalidades de quienes obtienen la concesión de nacionalidad española por residencia en Andalucía (2008-2016).



Fuente: Concesiones de nacionalidad española, Observatorio Permanente de la Inmigración (MEYSS). **Elaboración:** OPAM.

ESTADÍSTICAS I: La evolución de la situación de la población extranjera en Andalucía 2014-16. Mercado de trabajo I

Gráfico 5: Evolución de la situación laboral de las personas extranjeras en España y Andalucía.



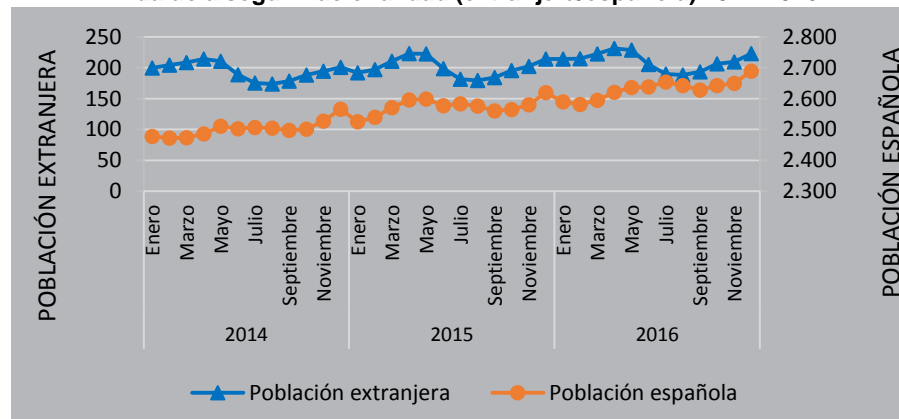
Fuente: EPA terceros trimestres (Instituto Nacional de Estadística).
Elaboración OPAM.

La evolución de la población extranjera en el **mercado de trabajo** en Andalucía en los años 2014, 2015 y 2016 puede resumirse señalando la mejora experimentada por ésta respecto a 2013 en términos de **incremento de la población activa y del empleo, y de reducción de desempleo**. Sin embargo, las cifras absolutas aún se sitúan lejos de las alcanzadas antes de la crisis, especialmente por el volumen de personas desempleadas (1.861 personas menos en 2016 que en 2008) y por el mayor volumen de empleo (5.300 personas más en 2016 que en 2010).

La mejora del empleo de los últimos años de la población extranjera en Andalucía es, en términos generales, como sucedía en los periodos de destrucción de empleo, más acentuada entre esta población extranjera que entre la de nacionalidad española. La evolución de los principales indicadores es muy similar en España y Andalucía.

A diferencia de la mejora sustancial en términos absolutos de la **afiliación a la Seguridad Social** de la población de nacionalidad española en Andalucía en los últimos cinco años, la población extranjera afiliada a la Seguridad Social apenas ha variado, reflejando año tras año un comportamiento cíclico vinculado a la estacionalidad del empleo de este grupo de población, con oscilaciones más marcadas desde 2013 a 2016. Sí que ha variado sin embargo la distribución por regímenes de las personas afiliadas extranjeras, produciéndose en los últimos años un **travase del Régimen General** (en el que están afiliadas en 2016 el 37,2%) **al Agrario** (que representa el 38,9% de la afiliación extranjera); una distribución que muestra claramente la clara concentración en los últimos años de la población extranjera en Andalucía en el sector agrario, y un estancamiento de las personas afiliadas al Régimen del Hogar, que revelaría que las personas extranjeras no se estarían beneficiando de la manera que sí lo están haciendo las personas de nacionalidad española de la entrada en vigor en 2012 del Sistema Especial para Empleados/as del Hogar.

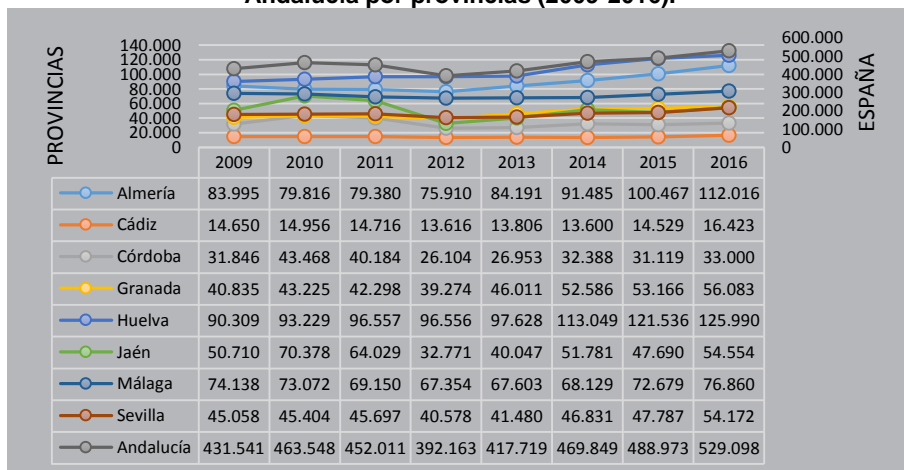
Gráfico 6: Evolución mensual de las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía según nacionalidad (extranjera/española) 2014-2016.



Fuente: Afiliación media mensual. Seg Social. MEYSS. Elaboración OPAM.

ESTADÍSTICAS I: La evolución de la situación de la población extranjera en Andalucía 2014-16. Mercado de trabajo II

Gráfico 7: Evolución del volumen de contratos a personas extranjeras en Andalucía por provincias (2009-2016).



Fuente: SAE a través de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Elaboración: OPAM.

El carácter de la **contratación** a personas extranjeras en Andalucía es muy esclarecedor: la contratación es claramente **de carácter temporal** en los ocho años analizados, representando el 95,9% de los contratos realizados en 2016, lo que da cuenta de la inestabilidad laboral de que es objeto en mayor medida la población extranjera.

Atendiendo a la procedencia geográfica de las personas extranjeras contratadas, se observa como es claramente mayoritario el volumen de **población no comunitaria** (el 56,01% frente a un 43,99%).

Este dato presenta un panorama inverso al de la población extranjera empadronada, con una clara preeminencia de la población originaria de los países pertenecientes a la UE-28, así como una menor representatividad de la población procedente de países no pertenecientes a la UE-28. Situación que vendría a explicarse por la mayor presencia de población inactiva entre la población de la UE residente en Andalucía, así como por la mayor estabilidad en el empleo de este tipo de población que no aparece en las estadísticas de las nuevas contrataciones, dado que ya estaría ocupada.

El volumen total de **personas extranjeras que figuran como demandantes de empleo** en Andalucía en diciembre de 2016 fue de 73.025 personas. Este año 2016 supone la continuación de una tendencia de descenso que se viene produciendo desde 2013, año en el que se alcanzó el volumen máximo de demandantes, con 105.190 personas. Entre el 70 y el 80% de las personas extranjeras demandantes de empleo vienen siendo en los años analizados personas paradas (78,12% en diciembre de 2016).

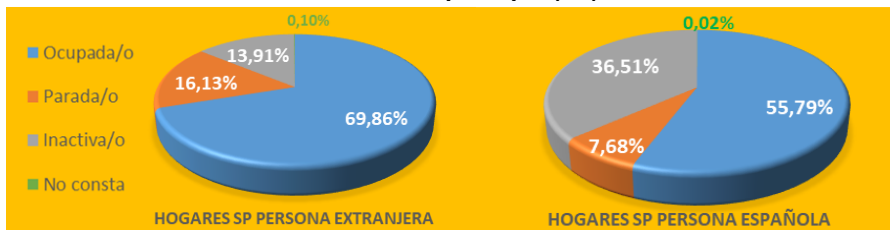
Si bien la evolución ha sido similar a la del conjunto de la población demandante de empleo, las personas paradas han disminuido notablemente en volumen a partir de 2012, momento en el que eran 74.624 personas, pasando a reducirse a niveles inferiores a los del 2009 en 2016, con 57.052 personas.

Atendiendo al número de personas extranjeras demandantes de empleo en Andalucía por nivel de estudios, en términos generales se observa un incremento del peso que representan en el conjunto de demandantes de empleo las personas extranjeras con niveles de estudios más bajos (sin estudios o incompletos primarios), pasado de representar el 46% en 2009 al 55,49% en 2016. De manera que también en esta población se confirma la **correlación entre menores niveles de formación y mayores niveles de demanda de empleo y/o desempleo**.

ESTADÍSTICAS II: Las condiciones de vida de la población extranjera en España 2015

Según la última **Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)** publicada por el INE, en 2015 se sigue produciendo una notable distancia entre las condiciones de vida de los hogares conformados por personas extranjeras y los compuestos por personas de nacionalidad española. Si bien los datos que arroja la EPF permiten hablar de una ligera mejoría en las condiciones de vida para el conjunto de la población española respecto al largo periodo de crisis, lo que viene a ser un reflejo del impacto de la progresiva recuperación económica en la vida de los hogares, ésta no estaría afectando por igual a todos los hogares ni regiones.

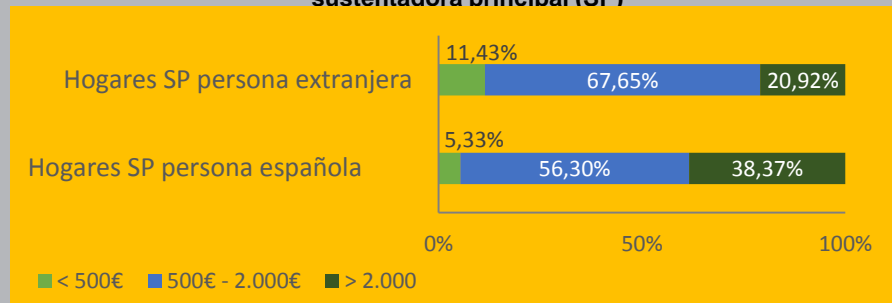
Gráfico 8: Distribución de los hogares en España por situación socioeconómica según nacionalidad de la persona sustentadora principal (SP)



Fuente. EPF, INE. Elaboración: OPAM

Así, si bien los hogares formados por sustentadores/as principales extranjeras/os cuentan con mayores niveles de actividad y ocupación entre sus integrantes y sustentadores/as que los españoles, éstos habrían experimentado una mejora en los niveles de ingresos y gastos inferior a estos últimos.

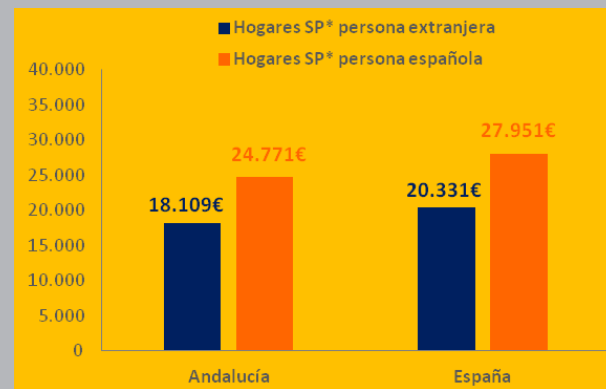
Gráfico 9: Distribución de los hogares en España por ingresos netos mensuales del hogar según nacionalidad de la persona sustentadora principal (SP)



Fuente. EPF. Elaboración: OPAM

En cualquier caso debe notarse que **el nivel de gasto medio de los hogares andaluces** se sitúa entre los más bajos de España para ambos tipos de hogares.

Gráfico 10: Gasto medio anual según nacionalidad de la persona sustentadora principal (SP)



Fuente. EPF. Elaboración: OPAM

LECTURAS RECOMENDADAS



**Joaquín Arango,
Ramón Mahía, David
Moya y Elena
Sánchez-Montijano
(dir.)**

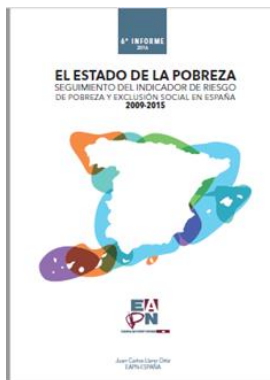
CIDOB

[El año de los refugiados. Anuario CIDOB de la inmigración 2015-2016 \(nueva época\)](#)

En este informe anual de la migración se dedica un bloque central a la situación de las personas refugiadas en Europa y a la gestión política que desde la UE se está desarrollando.

En su segundo bloque se analiza con perspectiva longitudinal la evolución de la población inmigrante en el mercado de trabajo en España, introduciendo un capítulo comparativo entre la situación de la población latina en España y Estados Unidos.

El último bloque se refiere a las diferentes vertientes de la gestión de la migración en España: la protección de las personas en asilo y la gestión de las personas refugiadas, la gestión de la diversidad religiosa, la legislación y defensa de los derechos de la población inmigrante y las opciones de participación política.



**Juan Carlos
Llano Ortiz**

EAPN

[El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España, 2009-2015\)](#)

En el sexto informe de EAPN se analiza la evolución en España del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social entre los años 2009 y 2015, en su vinculación con los flujos migratorios y la población inmigrante, abordándose según diferentes variables: sexo, edad, nacionalidad, relación con la actividad, composición del hogar, nivel educativo, etc.

El informe aporta información sobre el indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de la UE (ARPE) alcanza en España en 2015 al 28'6% del total de la población (13.334.573 personas), indicador que asciende en Andalucía al 43'2%, siendo la tasa más alta de todas las CC.AA., afectando de manera más acusada a la población de origen extranjero.



**OBSERVATORIO
DE
DESIGUALDAD
EN ANDALUCÍA**

[I Informe del Observatorio de Igualdad en Andalucía](#)

En él se destaca la peor situación relativa de Andalucía respecto a la distribución funcional de la renta entre salarios y beneficios, consecuencia de la brecha producida por la pérdida de posiciones de España, debido al menor desarrollo de su Estado del bienestar y por la inadecuada y negativa distribución de la presión fiscal, favoreciendo a las rentas más altas.

El bajo nivel de formación, el absentismo escolar y la precariedad laboral se consideran los principales condicionantes de la exclusión, enfatizando, además, la segregación territorial de la pobreza, y alertando sobre la falta de información existente acerca del acceso de la población concernida a los correspondientes recursos sociales.